

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Fecha: 15 JUL. 2016

ENTRADA

Hoja 1 de 5

Número: 966.710

CEICC: 65664 Hora:

ACTA DE INSPECCION

D. [redacted] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias

CERTIFICA: Que se personó el día treinta de junio de dos mil dieciséis en la instalación de inspección de cargas de la Dependencia provincial de Aduanas e Impuestos Especiales en el Puerto de Las Palmas, isla de Gran Canaria.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a inspección de cargas mediante rayos X, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha uno de junio de 2007.

La Inspección fue recibida por D. [redacted], supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN:

- El equipo instalado consiste en un equipo móvil de inspección de cargas por rayos X, generados mediante aceleración lineal de electrones, de la firma [redacted], marca [redacted] modelo [redacted] de 4 MeV.
- El equipo de inspección de cargas va montado sobre un camión marca [redacted].
- El área en uso estaba incluida en la autorización y estaba señalizada. Disponía de sistemas físicos para el control de accesos.
- La instalación donde se efectúan las inspecciones de carga se encuentra en una parcela rectangular acotada por muros de



mampostería que dispone en sus lados más cortos de barreras de control para la entrada y salida de vehículos. En la entrada de este rectángulo se encuentra una planta de oficinas. _____

- La geometría del área de seguridad destinada a la inspección de cargas, en el interior de la parcela de la instalación, corresponde a un rectángulo de 53 metros de fondo (en el sentido de avance del brazo del acelerador) por 32 metros de ancho (en el sentido perpendicular al anterior). _____
- El área de seguridad destinada a la inspección de cargas estaba señalizado mediante líneas rojas pintadas en el suelo. También estaban señalizadas las líneas de circulación y aparcamiento de los vehículos a inspeccionar. _____
- Estaban operativas las indicaciones luminosas y acústicas que avisan de la irradiación en curso. _____
- Estaban operativas las cámaras de televisión ubicadas en el puesto de control de la instalación. _____
- En el puesto de control era visible un cartel sobre las normas básicas de actuación ante contingencias que se puedan dar en la instalación. _____
- Los interruptores de parada de emergencia se encuentran en la cabina del conductor del camión, puesto de mando del operador, caja de control del arco, laterales, partes posteriores del camión y local de grupo electrógeno.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Disponían de cuatro detectores de presencia situados en los vértices del área de seguridad que cortan la irradiación en caso de ser traspasados. Adicionalmente, los detectores disponen de un sistema de medición de tasa de dosis que reporta directamente al puesto de control (cabina del escáner) y que, según se manifestó, cortan el funcionamiento del equipo de inspección de cargas a una tasa de dosis mayor o igual a $2 \mu\text{Sv/h}$. La Inspección comprobó el enclavamiento de seguridad de los detectores situados en la zona limítrofe del área de seguridad junto a la planta de oficinas así como de la zona limítrofe opuesta a la misma. _____
- Disponen de un monitor de radiación portátil de la firma _____ modelo _____ con número de serie 510676 calibrado en el _____ en fecha 13/10/2014 según certificado nº 10572. _____

Habían sustituido el dosímetro de lectura directa marca _____ modelo _____ n/s 221592 por otro de la misma marca y modelo con n/s 6021409. Se había calibrado en el _____ en fecha 14/10/2015 según certificado nº P3435/LMRI/GP/1968. _____

_____, D. _____ y D. _____ no prestan servicio en la instalación.

- Las lecturas dosimétricas son efectuadas por _____, excepto para los guardias civiles asignados como operadores a la instalación (15) que son efectuadas por _____.
- De acuerdo a la documentación mostrada, la instalación dispone de veintiséis dosímetros de solapa (dos supervisores y veinticuatro operadores) cuyos registros dosimétricos no tenían valores significativos en la última lectura disponible (mayo de 2016 para el personal de la _____ y abril de 2016 para los guardias civiles).

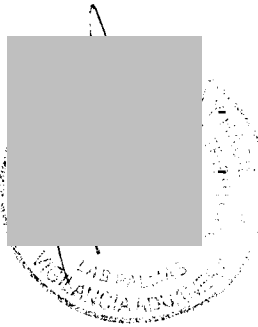
CINCO. GENERAL. DOCUMENTACIÓN:

- Según se manifiesta, se realizan diariamente una media de 15 inspecciones de contenedores.
- D. _____, supervisor de la instalación, informó a la Inspección que los controles de los niveles de radiación que se efectuaban dos veces al año por la supervisora anterior (D^a. _____) se han dejado de realizar. No obstante se apuntó que periódicamente se realizan medidas de niveles de radiación. La Inspección instó a que, en su caso, se registraran los resultados de dichas mediciones en el Diario de Operación.
- Disponen de un Diario de Operación diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, actualizado y firmado por la supervisor. Entre otras anotaciones se apuntan el horario de funcionamiento de la instalación, el número de contenedores diarios inspeccionados, los cambios de dosímetros, el personal de operación de cada turno, las comprobaciones de seguridad diarias y las incidencias en materia de mantenimiento preventivo y correctivo.

Disponían de contrato con la UTPR _____ hasta el 10/08/2016.

El equipo móvil de inspección de cargas se revisa desde el punto de vista de protección radiológica por _____. La última revisión se realizó el 17/02/2016, según informe mostrado a la Inspección. En el informe no se reflejaban incidencias.

- La asistencia técnica del equipo la efectúa la entidad _____. El período de vigencia del contrato de mantenimiento del equipo vence el 31 de diciembre de 2017.
- Las intervenciones técnicas y mantenimientos realizados por _____ se registraban en papel y se firmaban por ambas partes. Según se informó



a la Inspección por D. [REDACTED], Jefe de Grupo Técnico de [REDACTED], durante el año 2016 y hasta el día de la Inspección no se habían producido incidencias en el equipo de inspección de cargas que pudieran afectar a la protección radiológica. _____

- Se había impartido formación básica en protección radiológica en fecha 11/11/2015, impartida por [REDACTED] _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2015. _____

SEIS. DESVIACIONES

- No fueron mostradas a la Inspección las lecturas dosimétricas realizadas por [REDACTED] correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre (año 2015) y febrero y marzo (año 2016) de los guardias civiles asignados como operadores de la instalación (Especificación nº 13 de la autorización en vigor). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a cuatro de julio de dos mil dieciséis.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la **AGENCIA TRIBUTARIA** (Puerto de Las Palmas) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/08/IRA/2893/16, de fecha treinta de junio de dos mil dieciséis, el Inspector que la suscribe declara:

- En fecha 15/07/2016 D. [REDACTED], supervisor de la instalación, envía correo electrónico al Inspector que suscribe donde adjunta las lecturas dosimétricas realizadas por [REDACTED] a las que hace referencia la desviación reflejada en el acta.

Las Palmas de Gran C

